

BANCO BOLIVARIANO REVOCATORIA DE LIBRETA Se comunica

II. ANBANCO. Se comunica al público que por pérdida se va a proceder a anular la libreta y cuyas características son las siguientes: Libreta de ahorro # 12042030612; Nombre: RITA VELASQUEZ GARCIA; Fecha de emisión: 03/17/2004. De no haber quien se oponga dentro de los 6 días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley. Mar. 20-24-25

PRODUBANCO Comunica al público que por pérdida se va a proceder a anular la libreta y cuyas características son las siguientes: Libreta de ahorro # 12013038827; Nombre: GUSTAVO NUÑEZ GARCIA; Fecha de emisión: 03/17/2004. De no haber quien se oponga dentro de los 6 días posteriores a esta publicación se la declarará sin ningún efecto y se entregará su importe a quien corresponda según la Ley. Mar. 20-24-25

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE ADVANCED REPAIRS
AR & FM CIA. LTDA.

La compañía **ADVANCED REPAIRS AR & FM CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de marzo del 2004; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1151 de 22 de marzo de 2004.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: La realización de actividades relacionadas con la reparación y mantenimiento de computadoras, venta de componentes electrónicos,...

Quito, 22 de marzo de 2004

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA
ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA STACELINI S.A.

- 1.- **ANTECEDENTES.** La compañía denominada **STACELINI S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 23 de noviembre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 13 de diciembre del 2001.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía **STACELINI S.A.**, otorgada el 27 de septiembre del 2002 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-0001113 del 20 de febrero de 2004.
- 3.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Chin Liao Liu Kuo, en su calidad de Presidente de la compañía, de estado civil casado de nacionalidad china y domiciliado en esta ciudad.
- 4.- **DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04-G-IJ-0001113 de 20 de febrero de 2004, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **STACELINI S.A.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procede-

financiero, investigaciones de mercados y de comercialización interna.
5.- **ADMINISTRACION:** Está a cargo del Presidente, del Gerente General y del Vicepresidente. El representante legal es el Gerente General y el Presidente, individualmente.

Guayaquil, 23 de mayo de 2002

Ab. María Anapha Jiménez Torres
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA BONN CHANCE ECUADOR S.A.

La compañía **BONN CHANCE ECUADOR S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de marzo del 2004; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1155 de 22 de marzo de 2004.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Autorizado: US\$ 2.000,00 Suscrito US\$ 1.000,00 dividido en 1.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "Realizar proyectos para la construcción de viviendas familiares o unifamiliares, edificios, centros comerciales, residencias, condominios y centros industria-